	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA - EMSERCOTA PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Cód. Documento: EVAS-F013
	Fecha de emisión: 20-01-2018	Versión: 01	Página: 1 de 7

1. Presentación:


El Sistema Institucional de Control Interno es el encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetos previstos.

Constituyéndose en el “control de controles”, el sistema de Control Interno mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

De acuerdo al artículo 6 de la Ley 87 de 1993, el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas es responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será la responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

2. Objetivos del Sistema Institucional de Control Interno:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA - EMSECOTA PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Cód. Documento: EVAS-F013
	Fecha de emisión: 20-01-2018	Versión: 01	Página: 2 de 7

- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Garantizar que el Sistema Institucional de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.
- Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad.
- Asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos.

3. Objetivos y metas del Plan de Acción del Sistema Institucional de Control Interno:

Teniendo en cuenta el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, los objetivos y metas que tiene el Sistema Institucional de Control Interno de EMSECOTA SA ESP, en su ámbito de competencia y en concordancia con los de la entidad, para el año 2018 son los siguientes:

- Realizar el acompañamiento y asesoría a la alta dirección y dependencias de EMSECOTA SA ESP en el Liderazgo Estratégico.
- Fomentar el enfoque hacia la prevención al personal de EMSECOTA SA ESP.
- Adelantar la evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo de EMSECOTA SA ESP.
- Adelantar la evaluación y seguimiento a los procesos realizados en EMSECOTA SA ESP.
- Cumplir con los requerimientos de entes externos.

 EMERCOTA <small>Empresa de Servicios Públicos de Cota</small>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA - EMERCOTA PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Cód. Documento: EVAS-F013
	Fecha de emisión: 20-01-2018	Versión: 01	Página: 3 de 7

4. Despliegue estratégico del Sistema Institucional de Control Interno:

4.1. Principios.

- **Economía:** Buscar la asignación óptima de los recursos humanos y físicos con que cuenta el Sistema Institucional de Control Interno de EMERCOTA SA ESP para el logro de los resultados esperados.
- **Igualdad:** Todos los directivos y funcionarios de EMERCOTA SA ESP recibirán un trato uniforme y equitativo frente a sus resultados esperados.
- **Celeridad:** La agilidad y oportunidad caracterizarán las actuaciones de los funcionarios responsables del Sistema Institucional de Control Interno de EMERCOTA SA ESP.
- **Imparcialidad:** El Sistema Institucional de Control Interno de EMERCOTA SA ESP será imparcial en sus actuaciones, sin ningún perjuicio, de manera que nadie pueda sentirse afectado en sus intereses o ser objeto de discriminación.
- **Reserva:** El Sistema Institucional de Control Interno de EMERCOTA SA ESP mantendrá la reserva de aquellos aspectos que en razón del desempeño de sus funciones lleguen a su conocimiento.

4.2. Misión del Sistema Institucional de Control Interno

El Sistema Institucional de Control Interno de EMERCOTA SA ESP, acompaña y asesora a la Alta Dirección y a los demás áreas de la empresa en el establecimiento e implementación de controles, procesos y procedimientos tendientes a evitar y mitigar los riesgos y, a evaluar su gestión con el fin de agregar valor y contribuir con el logro de los objetivos de la empresa.



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA - EMSERCOTA
PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Cód. Documento:
EVAS-F013

Fecha de emisión: 20-01-2018

Versión: 01

Página: 5 de 7

ROL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2018												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULI	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Primer Rol: Liderazgo Estratégico	Realización Informes de Gestión	Generar informes a la Alta Dirección que permitan dar a conocer los resultados de las acciones emprendidas por la Oficina de Control Interno.	Asesor de Control Interno				X					X				X
Segundo Rol: Enfoque hacia la prevención	Campañas de sensibilización sobre el fomento de la Cultura de Autocontrol	Realizar campañas sobre el fomento de la cultura de autocontrol a las áreas de EMSERCOTA SA ESP.	Asesor de Control Interno				X					X				X
	Establecimiento de la matriz de informes de ley a entes externos, para su posterior seguimiento.	Recordar a las divisiones los informes de Ley que se deben presentar en el año.	Todas las áreas Asesor de Control Interno			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tercer Rol: Evaluación de la gestión del riesgo	Seguimiento actualización Mapa de Riesgos	Realizar seguimiento a la actualización de los riesgos identificados en cada proceso de la entidad y suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles	Asesor de Control Interno				X	X	X	X	X					



EMERCOTA
Empresa de Servicios Públicos de Cota

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA - EMERCOTA
PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**


Cód. Documento:
EVAS-F013

Fecha de emisión: 20-01-2018

Versión: 01

Página: 6 de 7

ROL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2018														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Tercer Rol: Evaluación de la gestión del riesgo	Seguimiento al Mapa Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.	Asesor de Control Interno						X					X				X
Cuarto Rol: Evaluación y seguimiento.	Ejecutar el Plan Anual de Auditorías de EMERCOTA SA ESP.	Verificar que se realizan adecuadamente las actividades establecidas con eficacia, eficiencia y efectividad, y evidenciar acciones de mejora.	Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Asesor de Control Interno				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento a planes de mejoramiento	Verificar que los planes de mejoramiento se estén ejecutando de acuerdo a lo establecido por cada área responsable.	Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Asesor de Control Interno							X								X
	Seguimiento a Indicadores de Gestión	Medir el grado de cumplimiento de las funciones propias de cada área, en cumplimiento con las metas establecidas.	Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Asesor de Control Interno									X						X
Quinto Rol: Cumplimiento con los requerimientos de entes externos.	Atención a las solicitudes del organismo de control externo de competencia de de Control Interno.	Realizar seguimiento a la rendición de planes de mejoramiento de EMERCOTA SA ESP. a entes externos.	Gerencia Asesor de Control Interno				X			X				X				X

 EMSECOTA Empresa de Servicios Públicos de Cota	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA - EMSECOTA PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Cód. Documento: EVAS-F013
	Fecha de emisión: 20-01-2018	Versión: 01	Página: 7 de 7

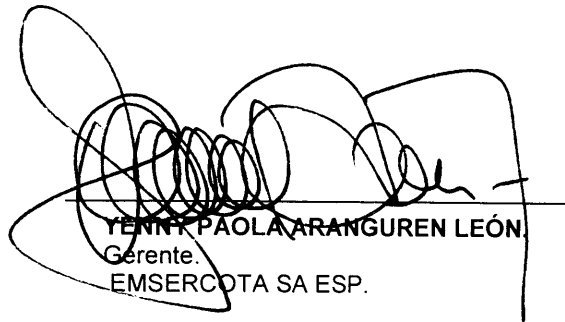
6. Recursos:

6.1. Humanos.

- Gerencia
- Asesor de Control Interno.
- Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

6.2. Financieros.

Los designados por la Alta Dirección para el cumplimiento de cada actividad de este Plan de Acción.



YENNY PAOLA ARANGUREN LEÓN
Gerente.
EMSECOTA SA ESP.



OSCAR IVAN PULIDO RANGEL.
Asesor Externo Control Interno.
EMSECOTA SA ESP.